



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

j10famedcendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO N. 2017-00855-00

Cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Se accede a lo solicitado en escrito que antecede, en el que la apoderada de la parte demandante solicita se aplase la diligencia programada para el día 01 de noviembre de 2022, en razón a la imposibilidad de la demandante de asistir a la diligencia, así como de los testigos citados para la diligencia, en consecuencia, se fija como nueva fecha el 15 de noviembre de 2022, a las 9:00AM.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. L. Mejía Soto'.

JUAN LUIS MEJIA SOTO

JUEZ (E)

VOC